

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18431 *Resolución de 5 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se conceden subvenciones para fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal, para la promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático.*

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 15 de abril de 2011, por la que se convocan subvenciones para fundaciones y asociaciones de partidos políticos con representación estatal para la promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático (BOE n.º 110 de 9 de mayo de 2011) ha resuelto conceder las siguientes subvenciones:

	Euros
INEHCA Institut d'estudis humanistics Miquel Coll i Alentorn (UDC). V.T ⁽¹⁾ =60.	
La participación social en los procesos de integración.	
Total	12.320,00
FAES, Fundación para el análisis y los estudios sociales (PP). V.T=90.	
4 Programas:	
Promoción de la libertad y de la democracia en los países en desarrollo	254.980,00
Fortalecimiento de los partidos políticos de los países en desarrollo	297.476,67
Promoción de reformas políticas en los países en desarrollo	212.483,33
Divulgación de los valores de la cooperación internacional en los países donantes.	254.980,00
Total	1.019.920,00
Fundación IDEAS para el progreso (PSOE). V.T=95.	
Promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático en Cabo Verde	57.401,89
Promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático de Túnez.	55.775,58
Promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático de Palestina	56.505,88
Promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático de Guinea Ecuatorial	41.549,64
Promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático de Uruguay.	45.509,73
Promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático de Chile (PPD).	47.499,19
Promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático de Colombia	43.287,08
Promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático de Republica Dominicana.	45.040,39
Promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático de Argentina (PS).	50.528,55

	Euros
Promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático de Argentina (UCR)	45.292,42
Promoción de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático de Chile (PS)	53.087,57
Jornadas, encuentros y seminarios África	35.313,32
Jornadas, encuentros y seminarios internacionales Progreso Global edición mundial	70.386,52
Jornadas, encuentros y seminarios internacionales. Encuentro Progreso Global, sesión Cono Sur	78.001,08
Jornadas, encuentros y seminarios internacionales. Encuentro Progreso Global, sesión Cuenca del caribe	74.958,83
Jornadas, encuentros y seminarios internacionales Argentina (Taller Regional).	52.436,65
Programa de visitas, coloquios y conferencias	122.245,68
Total	974.820,00
Fundación Progreso y Democracia (UPyD). V.T=70.	
Proyecto de Desarrollo y ampliación de la web/portal democracia en Latinoamérica II.	
Total	2.860,00
Fundación Galiza Sempre (BNG). V.T=75.	
Encuentros Internacionales 2010.	
Total	9.240,00
Fundació Josep Irla (ERC). V.T=73.	
Intercambio para el fortalecimiento del sistema democrático internacional.	
Total	18.040,00
Fundació Rafael Campalans (PSC). V.T=85.	
Programa de cooperación política en el Mediterráneo.	
Total	122.540,00
Fundació Catalanista i Demòcrata Trias Fargas (CDC). V.T=75.	
Liderazgo social y político en Colombia	19.125,89
Liderazgo y consolidación democrática en el Magreb	21.134,11
Total	40.260,00
Suma de propuestas de subvenciones a conceder	2.200.000,00

(1) VT: Valoración Técnica.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 5 de noviembre de 2011.—La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Soraya Rodríguez Ramos.